



DECRETO N° 453/

LAJA, febrero 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** licencia médica presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, por los días 21 y 22 de febrero del 2011.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Sra. Erica Smith Claveria, coordinadora extraescolar del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LAJ MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ESC/PLM/ABR/lrc *21/02/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309